



Obras

Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 2039/2022

San Lorenzo, Viernes, 11 de Marzo de 2022

**Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA**

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguay**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL

Que viene por la presente a solicitar:

R. J. M. N° 109/2022

POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REPARACION DE EMPEDRADO DE LA CALLE JUTY EN SU INTERSECCION CON LA CALLE 25 DE AGOSTO DEL BARRIO SANTA MARIA DE NUESTRA CIUDAD .- . =

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante

	Municipalidad de San Lorenzo
	Contraseña - RMC: 10110 Mesa de Entrada
Expediente N°: 2039/2022	
Recurrente: JUNTA MUNICIPAL	
Solicita: Motivo: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL	
Fecha/Hora: 11/03/2022 01:17:24 p.m.	
<small>rfretes</small>	 Firma del Encargado

100

100

100





RESOLUCION N°: 109/2022 (CIENTO NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS).-----

POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REPARACION DE EMPEDRADO DE LA CALLE JUTY EN SU INTERSECCION CON LA CALLE 25 DE AGOSTO DEL BARRIO SANTA MARIA DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO:

La Minuta presentada por el concejal Abg. Osvaldo Gómez en la cual reitera la urgente reparación de empedrado de la calle Juty casi 25 de Agosto del Barrio Santa María de nuestra ciudad.-----

CONSIDERANDO:

Que, vecinos del barrio vienen reclamando el estado calamitoso en la que se encuentra dicha calle ya que la misma empeora por las intensas lluvias impidiendo el tránsito habitual de los vecinos;

Que, el reclamo de los vecinos es justo, teniendo en cuenta las necesidades en los distintos sectores, es obligación del Municipio brindar a la población las adecuadas condiciones de seguridad vial y transitabilidad en toda la ciudad;

Que, es sabido que la pavimentación de las calles, cualquiera sea su modalidad (empedrado o asfalto), implica un progreso para cualquier barrio y, por ello, consideramos de suma importancia la urgente reparación de la misma.

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1°) REITERAR al Ejecutivo Municipal, que a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar el empedrado de la calle Juty en su intersección con la calle 25 de Agosto, del barrio Santa María de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----


LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
GENERAL SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL
SAN LORENZO


LIC. HERNAN IDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL
SAN LORENZO

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A
LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS
QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABC SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



ERIC FELIPE SALOMON CASOLA
Intendente Municipal